

2

**DICCIONARIOS DE LENGUA**

MANUEL ALVAR EZQUERRA

## DICCIONARIOS DE LENGUA

MANUEL ALVAR EZQUERRA  
Universidad de Málaga

El producto lexicográfico por excelencia es el diccionario, según figura en la primera acepción de *lexicografía* en el diccionario académico<sup>1</sup>: 'técnica de componer léxicos o diccionarios'. La indefinición que cabe entrever en esas palabras (léxicos o diccionarios), nos permite afirmar que el diccionario no es un producto único, y que la lexicografía puede dar lugar a diversos tipos de obras. Por otra parte, ya no es sólo la producción de diccionarios el objetivo de la lexicografía, pues ahora su cometido es más amplio y se ocupa de establecer el inventario y análisis de las formas y de los significados de las unidades léxicas, observadas en sus empleos y consideradas en sus implicaciones más amplias<sup>2</sup>.

La diversidad de diccionarios es de sobra conocida por los usuarios, y ha sido analizada por los estudiosos. Bruno Migliorini lo dijo de una manera bien simple cuando escribió que los hay desde los muy amplios que pretenden registrar todo el léxico de una lengua en todas sus variedades, y con la mayor documentación posible, hasta los que poseen un volumen menor, según los fines que persiga el autor<sup>3</sup>. Por otra parte, cuando analicé la definición del DRAE para la palabra *diccionario* en un trabajo que ya tiene bastantes años, intenté caracterizar las obras que

---

1.- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 20ª ed., 2 vols., Madrid, 1984 (DRAE).

2.- Bernard Quemada, "Notes sur lexicographie et dictionnaire", en *Cahiers de Lexicologie*, 51, 1987, págs. 229-242, y en especial la pág. 235. Véase también lo que expone en "La nouvelle lexicographie", apud Teresa Cabré (coord.), *La linguística aplicada. Noves perspectives/noves professions/noves orientacions*, Barcelona, 1990, págs. 55-78.

3.- Bruno Migliorini, *Che cos'è un vocabolario?*, 3ª ed., Florencia, 1961 [1951], págs. 3-4.

habitualmente reciben esa denominación<sup>4</sup>. Para nuestra Academia, y en la edición vigente del DRAE, el diccionario es el

libro en que por orden comúnmente alfabético se contienen y explican todas las dicciones de uno o más idiomas, o las de una ciencia, facultad o materia determinada

y también es el

catálogo numeroso de noticias importantes de un mismo género ordenado alfabéticamente.

La aparente sencillez de las definiciones del diccionario oficial encierra una serie de distinciones que creo conveniente recordar para que no pasen desapercibidas. En primer lugar, esas dos acepciones separan lo que habitualmente consideramos *diccionario de lengua* y *diccionario de lenguajes especiales* (a los que se refiere la primera), y cuyos comentarios se limitan a asegurar la comprensión de los términos consignados y su empleo en el discurso<sup>5</sup>, de los repertorios de todo tipo que no dan cuenta de elementos lingüísticos, ni siguen métodos lexicográficos, por más que también puedan recibir el título de *diccionario* (a los que se refiere la segunda acepción). El diccionario de lengua tiene como fin proporcionar una información relativa a las palabras consideradas como signos lingüísticos, esto es, a las condiciones y particularidades de uso en el discurso, naturaleza y género, forma gráfica y fónica, relaciones y restricciones sintácticas, pertenencia a los diferentes niveles de lengua, relaciones con otras palabras, origen e historia de la voz, etc.<sup>6</sup>

4.- Cfr. Manuel Alvar Ezquerro, «¿Qué es un diccionario? Al hilo de unas definiciones académicas», en *Lingüística Española Actual*, II, 1980, págs. 103-118.

5.- Cfr. Bernard Quemada, *Les dictionnaires du français moderne 1539-1863*, París, 1968, pág. 14.

6.- Véase Lucien Collignon y Michel Glatigny, *Les dictionnaires. Initiation à la lexicographie*, París, 1978, pág. 33. Su concepción no está muy alejada de lo que decían los primeros académicos en el «Prólogo» del *Diccionario de Autoridades*: «y no era decente a nosotros, que logrando la fortuna de encontrarla en nuestros días tan perfecta, no eternizásemos en las prensas su memoria, formando un Diccionario al exemplo delas dos celebradíssimas Academias de París y Florencia. Crecía este deseo al passo que se consideraba era poco aire de nuestra Nación estar sin este adorno, quando de este género de libros, en que se explican las voces delas lenguas nativas, se insinúan sus orígenes, y se aproprian las phrases» (pág. XI). «Estas consideraciones produxeron la resolución de que lo primero que en la Academia se tratasse, fuesse ordenar un Diccionario, abundante de voces, autorizadas con exemplos de los mejores Autores, claro en la explicación, fácil en el uso, y que supliesse lo que en Covarrubias faltasse» (pág. XII).

Las definiciones académicas aducidas no sólo sirven para diferenciar lo que son diccionarios de la lengua y los diccionarios especiales, sino que también valen para distinguir las obras monolingües de las plurilingües, pues dice «se contienen y explican todas las dicciones de uno o más idiomas».

Del mismo modo que son muchas las obras que pueden recibir el nombre de *diccionario* también son muchos los diccionarios monolingües, pese a que la costumbre nos hace pensar habitualmente en los diccionarios monolingües generales de lengua. No se olvide, pues, que los diccionarios de corrección, de uso, de sinónimos, de crucigramas, dialectales, técnicos, etc., son también diccionarios monolingües. Siguiendo la costumbre, aquí me voy a ocupar tan sólo de los diccionarios de lengua generales monolingües.

En el *diccionario de lengua* las entradas léxicas, las no gramaticales, se refieren tanto al concepto que permite utilizar al signo para designar a un referente como al signo mismo. En él la palabra que da entrada a un artículo lexicográfico tiene un empleo muy diferente al que normalmente se hace de ella en el discurso<sup>7</sup>, pues su función en el diccionario no es la de nombrar la realidad extralingüística, sino la de hablar de un elemento de un sistema de signos que sirve para describir al universo. Esto es, tiene una clara y evidente función metalingüística, pues si en el discurso sustituyéramos las palabras por sus definiciones, resultaría un enunciado absurdo en el que se perdería parte de la función de la lengua: la de designar al mundo. En el diccionario la lengua habla de sí misma, nada más, y por eso el diccionario, como la gramática, es una obra metalingüística, en la que aparece la autonomía, ya que los signos se nombran a sí mismos, no a la realidad extralingüística<sup>8</sup>. La autonomía se produce en la palabra de la entrada, pues no es la mención de una forma cualquiera del discurso, sino de una bien precisa, elegida para

7.- En relación con lo que expongo aquí, véase Ramón Trujillo, *Introducción a la semántica española*, Madrid, 1988, pág. 18, donde dice que un diccionario que sólo defina o describa usos no representa la competencia lingüística de ningún hablante, y sólo servirá para limitar la capacidad creativa del usuario, cuando no para desarrollar un purismo insano.

8.- Para lo tratado aquí puede verse el libro citado de Lucien Collignon y Michel Glatigny, *Les dictionnaires. Initiation à la lexicographie*, París, 1978, págs. 48-49.

describir el léxico; el metalenguaje aparece en las informaciones que siguen a la entrada<sup>9</sup>.

El diccionario de lengua se presenta como un conjunto de mensajes independientes, cada uno de los cuales con dos partes: el sujeto del mensaje, que es la entrada del artículo, y lo que el lexicógrafo dice de la entrada, que es el predicado, o, mejor dicho, un conjunto de predicados que constituyen la información del artículo<sup>10</sup>. Así, si consultamos cualquier diccionario podremos ver una entrada -el sujeto del mensaje- a la que sigue una serie de informaciones -el conjunto de predicados-, que hablan tanto del significado del signo (cualquiera de sus acepciones) como del signo mismo (que se trata de una voz de una categoría gramatical determinada, lo cual determina el carácter de signo nombrante de la entrada; que procede de cierta lengua, normalmente el latín; que puede ser utilizado en tal nivel de lengua; que tiene un uso restringido en una actividad cualquiera o en una zona de la lengua; que puede participar en unas construcciones especiales; etc.).

El diccionario de lengua se caracteriza por<sup>11</sup>:

1.- Abundancia de informaciones sobre el signo, que no suelen figurar ni en los vocabularios de especialidad, ni en las enciclopedias, ni en los diccionarios enciclopédicos. Es posible que aunque no sea necesario, y figuren en el interior de un artículo del diccionario de lengua todos los tipos, clases, instrumentos, etc., de la cosa nombrada (lo que es propio de la enciclopedia), aparezcan las indicaciones sobre el uso del signo en cuestión.

2.- El diccionario de lengua utiliza la palabra en cuantos contextos cree necesarios (citas, ejemplos, frases, construcciones, sintagmas, lexías, refranes, etc.), pues pretende explicar las reglas de su empleo, dando a la palabra su sentido contextuali-

9.- Josette Rey-Debove, *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, La Haya-Paris, 1971, pág. 49. Véase de la misma autora, *Le métalangage. Étude linguistique du discours sur le langage*, Paris, 1972, en especial los capítulos 3 y 4.

10.- Josette Rey-Debove, *Étude linguistique et sémiotique*, citado, pág. 43 y siguientes.

11.- Collignon y Glatigny, *op. cit.*, págs. 50-52.

zado, y no fuera de él como obliga la organización de los materiales en la obra lexicográfica. Por ello, algunos artículos del diccionario pueden resultar más largos que los de una enciclopedia pese a describir cosas distintas.

3.- El diccionario de lengua es más o menos normativo, pues es lo que necesita el usuario generalmente. No obstante, los diccionarios modernos -en los que los criterios enunciados por la lingüística estructural están presentes- tienden a ser algo más descriptivos, pero no mucho, ya que entonces se entraría en los terrenos de los vocabularios de especialidad. La lexicografía actual tiene uno de sus grandes problemas aquí, pues pretende ser más descriptiva que la anterior, proporcionando no sólo abundantes modelos de uso, sino también una buena copia de voces, con lo que se introduce el léxico especializado o de uso restringido dentro de lo que es el diccionario general<sup>12</sup>.

Según Josette Rey-Debove<sup>13</sup> el diccionario de lengua es un diccionario general (recordemos que también lo son las enciclopedias, los de pronunciación, los etimológicos, etc.) con dos estructuras: en su nomenclatura aparecen voces de todas las categorías gramaticales, cuya diversidad obliga a informar también sobre la función (así, en la entrada *andar*, se nos dirá que se trata de un verbo intransitivo). En este caso estamos ante los signos nombrantes. Pero, por otro lado, el diccionario de lengua presenta definiciones, lo cual lo distingue de los otros diccionarios generales y de los plurilingües (si bien estos son, en buena medida, diccionarios de lengua). Quiero aquí recordar que, genéticamente, los diccionarios monolingües actuales son resultado de los plurilingües, no sólo porque aparecieron más tarde, sino porque los diccionarios bilingües tenían una breve definición en la lengua de la entrada a la que seguía el equivalente, y hasta que no se diferenciaron esos dos elementos no surgió la lexicografía moderna; es más, el equivalente en latín tardó tiempo en desaparecer de los diccionarios monolingües españoles: en el DRAE persistió hasta el siglo XIX.

12.- Compárese, por ejemplo, el contenido de la última edición del DRAE con la última del *Diccionario general ilustrado de la lengua española (Vox)* (DGILE), nueva redacción, Barcelona, 1987, o con el *Diccionario actual de la lengua española (Vox)* (DALE), Barcelona, 1990, y se verá cómo en éstos son mucho más abundantes los términos procedentes de lenguajes especiales. Véase lo que expuse en el «Prólogo de la nueva redacción» del DGILE, págs. XXXVIII-XXXIX.

13.- *Étude linguistique*, citado, pág. 32.

Además de los elementos que acabo de enumerar, el diccionario de lengua, en cada una de sus manifestaciones, queda enriquecido con otros elementos, algunos de los cuales son constantes en la mayoría de las obras. Si aparte de los signos nombrantes aparecen informaciones sobre la cosa nombrada, no estaremos ante un diccionario de lengua, sino en presencia de un diccionario enciclopédico.

Un diccionario de lengua es ante todo un diccionario de palabras que se caracteriza por una manera limitativa de aprehender el significado, independientemente del número y naturaleza de las entradas contenidas en la obra. De este modo, hay diccionarios de lengua generales (en el sentido expuesto más arriba) y diccionarios de lengua especializados (como puedan ser los de pronunciación, de sinónimos, etc.), siendo una oposición semejante a la que existe entre los diccionarios de lengua y ciertos repertorios de términos técnicos.

#### Diccionarios generales de la lengua actuales

En nuestra centuria son pocas las novedades lexicográficas que se pueden reseñar<sup>14</sup> con respecto a los grandes cambios que se produjeron durante el siglo XIX: la aparición, entre otros, de los diccionarios ideológicos y de los diccionarios enciclopédicos, ambos tipos a remolque de lo que se había iniciado, respectivamente, en Inglaterra y en Francia.

#### La Real Academia Española

La obra más conocida de la Academia es su diccionario, el diccionario por antonomasia, el que tenemos presente cuando nombramos al diccionario. Es el diccionario normativo de la lengua, que ha ido cambiando y actualizando su contenido desde que en 1780 la Institución publicó una edición resumida del llamado *Diccionario de Autoridades*, sin las citas que lo caracterizaban. Esa es la primera edición de la obra que vio la luz por última vez en 1984 (20ª ed.)<sup>15</sup>.

14.- Cfr. Manuel Seco, «Medio siglo de lexicografía española», *Revista de Bachillerato*, 10, abril-junio 1979, págs. 2-7; y Manuel Alvar Ezquerro, *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica*, Salamanca, 1983.

15.- Sobre esta edición, véase lo que expuse en mi reseña «Ante la vigésima edición del DRAE», en *Libros*, 42-43, agosto-septiembre 1985, págs. 3-10.

Con frecuencia se olvida que éste es un diccionario de la lengua, y no de las hablas españolas, por más que en su interior haya constancia de la rica variedad léxica de nuestra lengua. En sus páginas se atesora, o debería atesorarse, el léxico general, el común a todos los hablantes, o, al menos, a un gran número de ellos. Por eso no es tan restrictivo y selectivo como sus detractores quieren hacer ver, aunque muchos términos y acepciones tardan años en llegar a las páginas de la obra.

Quien se acerque al diccionario académico debe saber que recoge la lengua general, por más que aún queden fuera muchas voces que desearíamos ver incluidas pues son de uso corriente, como también faltan voces habituales que no tienen cabida, y seguramente tardan mucho en tenerla, ya que son creaciones de otras lenguas, o derivados de esas voces. Al lado de los términos de uso general aparecen no pocos tecnicismos, más o menos extendidos, y muchos regionalismos (peninsulares, insulares y americanos), si bien no están todos: es imposible. Por el contrario, tiene muchas voces que ya no se emplean, e incluso que dejaron de utilizarse hace siglos, algunas de las cuales (por ejemplo, *ancía*) se había desechado como anticuada en 1780. Todo ello hace que el diccionario oficial sea enormemente rico, pese a los defectos y ausencias, y que para muchos usuarios sea el diccionario ideal, pues sirve para decodificar la lengua actual y la de épocas pasadas, aunque en ningún caso sea exhaustivo. Una de sus mayores riquezas son las abundantes frases hechas, locuciones, giros, modismos, y, en general, expresiones pluriverbales en que se presenta la palabra, pese a faltar, como en todos los diccionarios españoles, los siempre necesarios y didácticos ejemplos. Por el contrario, para mí siguen siendo inexplicables los abundantes nombres que hay en su interior, la mayoría relativos a la astronomía: *Ceres*, *Eridano*, *Escorpio*, *Pegaso*, *Saturno*, *Venus*, etc., aunque también los hay de personas y de lugares.

El diccionario académico es recomendable no sólo por ser el diccionario oficial de la lengua, sino igualmente por la cantidad de voces del pasado que incluye, y algo menos por el reflejo que nos proporciona de la situación actual de la lengua.

#### Los diccionarios Vox

Dentro de la lexicografía del español contemporáneo ha venido ocupando un lugar fundamental el DGILE, que vio la luz por

primera vez en Barcelona en 1945<sup>16</sup>. Desde entonces la obra ha tenido varias ediciones, supervisadas por don Samuel Gili Gaya en 1953<sup>17</sup> y en 1973, y otra más que ha aparecido en 1987, realizada bajo mi dirección<sup>18</sup>.

En su conjunto, el DGILE ha pasado de algo más de 58,000 entradas en la primera edición, a algunas más de 72,000 en la segunda, a las aproximadamente 80,000 de la tercera, y a las 89,165 de que consta ahora, el mayor número en un repertorio de sus características.

Antes de hacerme cargo de la nueva redacción, había escrito que «el diccionario Vox es una de las mejores y más completas obras lexicográficas del español actual. No podemos calificarlo como un simple diccionario, pues la presencia de los cuadros gramaticales, las explicaciones de los términos metalingüísticos, la inclusión de nombres propios, paradigmas y otras cuestiones gramaticales, y las listas finales de nombres geográficos y gentilicios así como de voces y locuciones latinas y extranjeras, junto a la abundancia de ilustraciones, hacen de él algo más que un diccionario»<sup>19</sup>. Por ello, en la revisión que se me encomendó puse especial interés en renovar la obra, y los cambios que se llegaron a introducir fueron tantos, y de tal alcance, que ahora se puede afirmar sin miedo que se trata de un diccionario nuevo, diferente del que le sirvió de punto de partida, si bien se respetó el texto anterior al mantenerse muchos elementos que, desde un punto de vista teórico estricto, no son propios de un diccionario de lengua.

El DGILE pretende ser un repertorio de carácter selectivo —no puede incluir la totalidad de palabras que pueden consignarse en español—, pero a la vez es extensivo y pretende reflejar la lengua española de nuestros días. Intenta conjugar un doble carácter por atender las necesidades de los usuarios: por un

16.- Editado por Publicaciones y Ediciones Spes, s. a.

17.- A partir de esta edición los publica Bibliograf, s. a.

18.- Además de las ediciones reseñadas, el diccionario ha tenido numerosas reimpresiones, algunas de las cuales se han anunciado por la editorial como ediciones diferentes.

19.- *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica*, Almar, Salamanca, 1983, pág. 197.

lado es normativo y por otro es descriptivo. Es normativo, y hasta prescriptivo, pues incluye numerosas indicaciones sobre el uso correcto de las palabras consignadas, cuadros de información gramatical, voces o acepciones condenadas, etc. Pero a la vez intenta ser un diccionario descriptivo, con la inclusión de voces extranjeras aclimatizadas o de uso más o menos frecuente, con la incorporación de términos procedentes de jergas (la droga, el lenguaje juvenil), de lenguajes técnicos y hasta de hablas dialectales.

Uno de los mayores logros del DGILE, ya desde su primera edición y ahora generalizado, es la marcación en las definiciones del contorno<sup>20</sup>, esto es, de los elementos que son necesarios para establecer la definición, para hacerla comprensible, y que no pertenecen al significado de la voz —impiden realizar adecuadamente en la cadena hablada la prueba de la sustitución del definido por el definidor.

En 1990 la editorial ha publicado una nueva versión del DGILE sin ilustraciones, con el formato que poseía antes de la nueva ampliación, y con un nuevo título, *Diccionario actual de la lengua española*, cuyo contenido supera en número de entradas y acepciones al DGILE que le sirvió de base, además de haberse efectuado numerosas correcciones.

### Julio Casares

El empeño de una sola persona, Julio Casares, ha conseguido que uno de sus diccionarios —también fue autor de uno inglés-español— sea considerado como el paradigma de su género, hasta tal punto que son pocas las personas que saben que existen otros de características similares. Antes de acometer su obra, dio a la luz un clarificador estudio teórico<sup>21</sup>, y, más tarde,

20.- Véase Manuel Seco, «El «contorno» en la definición lexicográfica», en *Homenaje a Samuel Gili Gaya (In memoriam)*, Barcelona, 1979, págs. 183-191, también recogido en sus *Estudios de lexicografía española*, Madrid, 1987, págs. 35-45. Y de Ignacio Ahumada Lara, «Contorno de la definición verbal y régimen lexicográfico: su indicación formal en la lexicografía hispánica», en *Amistad a lo largo. Estudios en memoria de Julio Fernández-Sevilla y Nicolás Marín López*, Granada, 1987, págs. 13-25.

21.- *En Nuevo concepto del diccionario de la lengua y otros problemas de lexicografía y gramática*, Madrid, 1941.

la obra que nos ocupa ahora, el *Diccionario ideológico*<sup>22</sup>, testimonio de nuestra cultura moderna y de lo que es capaz un solo hombre: seguramente sea la obra lexicográfica más novedosa de nuestro siglo, por más que tenga antecedentes en otros diccionarios españoles, y que deba mucho al *Thesaurus* inglés del médico Roget<sup>23</sup>.

En el *Diccionario ideológico* de Casares hay una clasificación ideológica general, el esquema de la obra, que guía hacia cada uno de los cuadros de la parte sinóptica (38 en total). Los conceptos aparecen ordenados en dos series de términos antagónicos<sup>24</sup>, siempre que existan. Una vez ordenadas las palabras por su significado en la parte sinóptica, no tiene demasiado sentido volver a hacerlo en la parte analógica. Es más, en ésta el orden alfabético cumple un doble cometido, pues reúne en un solo bloque la clasificación ideológica de otros diccionarios y el índice alfabético colocado al final de ellos. De esta forma la obra de Casares puede ser utilizada como un diccionario de sinónimos, con las correspondientes precauciones<sup>25</sup>, siguiendo las ideas de Boissière. Las voces se agrupan bajo un encabezamiento en el que figura una palabra de uso corriente. Son, justamente, las formas de los encabezamientos las que aparecen en los cuadros de la parte sinóptica. Los términos analógicos se ordenan en series de afinidades significativas, no por su forma; y si aún así resultan largas las tiradas de voces, se agrupan de acuerdo con su categoría gramatical. Es preciso advertir que el encabezamiento de cada serie analógica es siempre un sustantivo, incluso en aquellos casos en que no existe en la lengua, pues se crea

22.- Barcelona, 1942. Sobre este diccionario debe verse Manuel Seco Rey-mundo, «Medio siglo de lexicografía española», citado, así como mi *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica*, Salamanca, 1983, págs. 205-214, y «Sobre la ordenación de entradas en los diccionarios», en las *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, Phoenix, Arizona (septiembre de 1981), Méjico, 1988, págs. 283-292.

23.- Véase a este propósito lo que expuse en «Los diccionarios ideológicos del español», en *Libros*, 24, febrero 1984, págs. 14-18.

24.- Para la presencia de sinónimos y antónimos en obras anteriores a la de Casares, y en especial en la de Roget, debe verse F. J. Hausmann, «Strukturelle Wortschatzbetrachtung vor Saussure» en *Romanische Forschungen*, LXXXVIII, 1976, págs. 331-354.

25.- Véase la comparación que hice del *Diccionario ideológico* con un diccionario de sinónimos en mi *Lexicología y lexicografía*, págs. 208-209.

uno apropiado para la ocasión<sup>26</sup>; entre las voces poco usadas o nuevas podemos ver *desistimiento, imbricación, indeliberación, infrecuencia, malogro, masticación, retardación, zaherimiento*, etc.

La parte analógica de Casares, sintetizadora de las que aparecían en los diccionarios precedentes, facilita la inclusión de la última parte, la que él titula «alfabética», que no es sino un diccionario general de la lengua. El autor la justifica como índice de la parte analógica<sup>27</sup>, y como necesidad didáctica: «el lector no deberá, por tanto, utilizar como punto de arranque de su investigación una palabra mientras no tenga la certeza de que el significado que él le atribuye es el mismo que registran los diccionarios»<sup>28</sup>.

En cierta medida, la clasificación de Casares marca un hito, tal vez el final de una etapa, después de la cual no aparecen diccionarios sistemáticos del caudal general de la lengua.

#### María Moliner

El último de los grandes diccionarios españoles, dentro del rápido recorrido que estoy efectuando, es el de María Moliner<sup>29</sup>, *Diccionario de uso del español*<sup>30</sup>, en el que, como en tantos otros, se respeta la tradición lexicográfica a la vez que se incorporan innovaciones. Ha sido una de las obras más importantes de la lexicografía española y continúa manteniendo un digno porte pese al envejecimiento que manifiesta por no haber tratado de limpiar impurezas, de rejuvenecer sus tejidos, y de modernizar su apariencia externa: ya ha cumplido un cuarto de siglo, edad a la que nunca ha llegado ninguna de las ediciones del diccionario académico, que, sin embargo, es objeto de unas críticas que nunca se han lanzado contra el repertorio de María Moliner.

26.- Cfr. lo expuesto antes a propósito de estas creaciones ocasionales, así como la pág. XVI del *Diccionario ideológico*, y la pág. 208 de mi *Lexicología y lexicografía*.

27.- Me remito al «Plan de la obra», pág. XIX.

28.- *Ibidem*, pág. XXII.

29.- Sobre su vida, véase María Antonia Martín Zorraquino, «Una lexicografía aragonesa: D<sup>a</sup> María Moliner», apud Günter Holtus, Georges Lüdi y Michael Metzeltin (eds.), *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübinga, 1989, págs. 423-434.

30.- 2 vols., Madrid, 1966-1967.

pese a adolecer de defectos similares, agrandados por su peculiar presentación de los materiales. Esos veinticinco años son muchos por cuanto la realidad extralingüística, y la lengua misma, han sufrido unos cambios notables que no se han reflejado en su interior.

María Moliner toma como modelo el diccionario de la Academia, si bien introduce algunos cambios: prescinde de las voces de germanía, de las variantes de palabras usuales o actuales que no son de uso ciudadano (con lo que se condenan los usos rurales), tecnicismos muy especializados, nombres de instituciones y pueblos antiguos, americanismos sin interés especial, y los derivados no usuales. Por otra parte, intenta hacer agrupaciones lexemáticas, aunque no de una manera generalizada, y con frecuentes fallos o defectos, el principal de ellos la deficiente presentación tipográfica. En las definiciones, sustituye todas las que en el repertorio académico se establecen mediante sinónimos.

La denominación *de uso* del diccionario condiciona dos de sus características, el establecimiento de un sistema de sinónimos, y la presencia de indicaciones gramaticales sobre el régimen de muchas palabras. Mediante el sistema de sinónimos se puede conducir al lector hacia otros lugares, ya que delante de cada acepción se ofrecen las palabras que pueden sustituir a la definida en alguna ocasión (posibilidad que ya estaba, por ejemplo, en el DGLE). Por esta razón es por la que se han suprimido los sinónimos como elemento definidor, a costa de alargar los artículos y utilizar con frecuencia la descripción en lugar de la definición.

Otro de los elementos caracterizadores del diccionario son las indicaciones gramaticales sobre el uso de las palabras, que, en ocasiones, llegan a ocupar un espacio excesivo en el cuerpo del diccionario.

Entre las innovaciones debe ponerse en primer lugar la atención prestada a la sintaxis no sólo por la abundancia y extensión de las informaciones gramaticales, sino a través del uso que figura en el título de la obra. No es menos importante el intento de agrupaciones lexemáticas, fallido en más de una ocasión. María Moliner pretende una renovación del repertorio de la Academia por la forma de ordenar las palabras (con las agrupa-

ciones lexemáticas), por la manera de establecer las definiciones (no las hay sinonímicas), y por la actualización del léxico. Es original poner como entradas los nombres científicos de animales y plantas, por más que un diccionario de lengua no sea su lugar apropiado. Con el DUE aparecen por vez primera, que yo sepa, dentro de la lexicografía monolingüe del español las informaciones sobre la pronunciación, si bien no de manera generalizada, sino sólo en unas pocas palabras.

El empeño de María Moliner fue muy meritorio en su época, pero ahora tiene un valor relativo pues desde que apareció el *Diccionario de uso del español* la Academia nos ha proporcionado dos nuevas ediciones del diccionario general y otras dos del manual, han visto la luz otros diccionarios de la lengua muy actualizados y permisivos, y se han hecho diccionarios especiales que mejoran, con mucho, algunos de sus intentos.

Los demás diccionarios generales de nuestra lengua que conocemos deben algo, mucho o poco, a los que acabo de comentar de forma tan rápida, y sobre todo al de la Academia, que es, pese a las críticas, el eje sobre el que gira la lexicografía española. Y ello es así porque el DRAE no es tan malo o imperfecto como algunos quieren creer.

Ya voy a terminar, y lo voy a hacer sin recomendar o inclinarme por un diccionario en concreto, no porque me falte objetividad (tengo razones personales más que sobradas para recomendar alguno en particular), sino porque el diccionario es un instrumento, y como tal instrumento debe satisfacer las necesidades particulares de cada usuario. No hay ningún diccionario que sea mejor que los demás. Por el contrario, si lo hay que se adecue a lo que se precisa en un momento o para una actividad. Conocer lo que tienen en su interior nos permitirá hacer la elección, esto es, ser libres, que es a lo que debe aspirar el hombre: a la libertad se llega por el saber, no por la ignorancia, la aceptación de la opinión ajena o la conformidad.